

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 11º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

1. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a esta Unidad Académica para cubrir un (1) cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura ENFERMEDADES INFECCIOSAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
2. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a esta Unidad Académica para cubrir un (1) cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura ENFERMEDADES INFECCIOSAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
3. Designar a la Esp. M.V. María Carolina MIGUEL (27-25350262-8) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Exclusiva (1) (COD: 10-04-01-002) en la asignatura PATOLOGIA MEDICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/11/2021 al 31/12/2021. Asignar a la Esp. M.V. María Carolina MIGUEL (27-25350262-8) el 50% de la carga horaria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Exclusiva (1) (COD: 10-04-01-002) en la asignatura PATOLOGÍA MÉDICA en el Hospital Escuela de Animales Pequeños de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/11/2021 al 31/12/2021.
4. Designar al Dr. Ariel Osvaldo CASTALDO (CUIL: 20-20108240-5) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Simple (3) (COD: 10-04-03-008) en la asignatura ECONOMIA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/11/2021 al 31/12/2021. Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes, en el período citado precedentemente, al Dr. Ariel Osvaldo CASTALDO (CUIL: 20-20108240-5) y/o mientras mantenga el cargo de mayor jerarquía de Intendente Municipal de la localidad de Villa Mirasol (La Pampa), según los términos del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII - Artículo 49° - Inciso II a) de la Resolución N° 073/01 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, en el cargo regular de Ayudante de Primera (5) con dedicación Semi Exclusiva (2) (COD:10-05-02-017) en la asignatura ECONOMIA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (Resolución N° 219/21 CS UNLPam).
5. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa aceptar la donación de material bibliográfico enviado por parte de las Dras. Daniela M. Ferre y Nora B M Gorla a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, según el detalle en el Anexo de la presente Resolución. El monto total de la donación es de \$2800 (PESOS DOS MIL OCHOSCIENTOS).
6. Designar a la PhD Ing. Zootec. Gabriela VOLPI LAGRECA (CUIL: 27-24913785-0) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (3) (COD: 10-05-03-024) en la asignatura BIOESTADISTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/11/2021 al 31/12/2021.

7. Designar a la M.V. María Florencia FARCEY (CUIL: 27-33845370-7) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (3) (COD: 10-05-03-020) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/11/2021 al 31/12/2021.
8. Designar al M.V. Pedro Vicente PALERMO (CUIL: 23-39521630-9) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (3) (COD: 10-05-03-023) en la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/11/2021 al 31/12/2021.
9. Designar a la Bact. Mg. Claudia Andrea TORTONE (CUIL: 27-22569227-6) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Simple (3) (COD: 10-04-03-009) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/11/2021 al 31/12/2021. Dar la baja a la Bact. Mg. Claudia Andrea TORTONE (CUIL: 27-22569227-6) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5), con dedicación Simple (3) (Cód.10-05-03-066) en la asignatura FISICA BIOLOGICA (Res. N° 193/2021-CD-FCV) de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/11/2021.

De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Administrativa sobre:

10. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La pampa aceptar la donación realizada por la firma Temis Tecnología S.R.L. de un equipo electrocardiógrafo nuevo, para uso veterinario, marca TEMIS modelo TM300v, para ser utilizado por el Hospital Escuela de Animales Pequeños de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Subsecretaría de Extensión

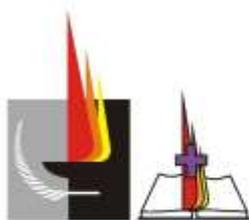
*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Subsecretaría de Extensión sobre:

11. Autorizar al Señor Decano, a suscribir Convenio de Cooperación Técnica entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y la Sociedad Rural de General Pico y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

De la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación Posgrado y Extensión sobre:

12. Incorporar, a partir del día de la fecha, en carácter de Investigadora a la profesional Mg. Valeria Graciela BUEY (CUIL: 27-22902259-3), cumpliendo una carga horaria semanal de cinco (5) horas, al Proyecto de Investigación: “Expresión de integrina $\alpha\beta 1$ y sus ligandos, osteopontina y vitronectina en distintos estadios de la placentación”, dirigido por la Dra. Delia WILLIAMSON.
13. Incorporar, a partir del día de la fecha, en carácter de Asistentes de Investigación a las/os estudiantes de Medicina Veterinaria: Ludmila Natasha SIMONUK MARTINEZ (CUIL: 27-44377617/1), María Paz GÓMEZ (CUIL: 27-38552644/5) y Rodrigo Nicolás PÉREZ MANSILLA (CUIL: 23-39385192/9), cumpliendo una carga horaria semanal de dos (2) horas, al Proyecto de Investigación: “Toxicidad del veneno de *bothrops ammodytoides* (“yarára ñata”) de la provincia de La Pampa y su neutralización por antivenenos de uso terapéutico”, dirigido por la Esp. Lic. María de los Ángeles BRUNI.
14. Incorporar, a partir del día de la fecha, en carácter de Asistente de Investigación a la profesional M.V. Leticia GÓMEZ (CUIL: 27-26543596-9), cumpliendo una carga horaria semanal de dos (2) horas, al Proyecto de



Investigación: "Evaluación de la situación socio económica de los tambos en el departamento Chapaleufú", dirigido por el Dr. Alberto PARIANI y co-dirigido por la M.V. Karina POMA. Dar la baja definitiva de la estudiante María Belén ÁLVAREZ como integrante del Proyecto de Investigación: "Evaluación de la situación socio económica de los tambos en el departamento Chapaleufú", dirigido por el Dr. Alberto PARIANI y co-dirigido por la M.V. Karina POMA, a partir del día de la fecha.

15. Designar como Directora del Programa de Investigación: "Placentación Porcina" a la profesional Dra. Delia WILLIAMSON, a partir del día de la fecha. Dar de baja a la Dra. Mirta KONCURAT como Directora del Programa de Investigación: "Placentación Porcina" por obtener el beneficio jubilatorio, a partir del 01 de diciembre del 2017 y por finalizar su nombramiento como Profesora Emérita de la UNLPam.
16. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: "Evaluación de protocolos anestésicos fijos multimodales en procedimientos quirúrgicos de rutina en caninos domésticos", dirigido por la Esp. Lina Daniela LATTANZI.
17. Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022 para la finalización del Proyecto de Investigación: "Estudio de asociación entre alelos del gen BoLA-DRB3.2 con rasgos de producción lechera y mastitis evaluada por CCS en ganado Holstein de la región pampeana", dirigido por la Dra. Laura BALTIAN.
18. Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: "Uso de Gonadotrofina Coriónica Equina Recombinante para la superestimulación ovárica en llamas (*Lama glama*)", bajo la dirección de la MSc. Liliana ROSSETTO y la co-dirección del PhD. Marcelo MIRAGAYA (UBA), participando en carácter de Investigadoras/es las/los profesionales PhD. Carolina BIANCHI (UNICEN), PhD. María Florencia GALLELLI (UBA) y M.V. Gabriel Fabián FRANCO, en carácter de Asistentes de Investigación las/los estudiantes de Medicina Veterinaria: Juliana BARTH, Ana ÁLVAREZ ZOPPI y Manuel MARTIN, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el cual tiene quince (15) folios y que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.
19. Modificar el nombre de Revista Digital "Vetec", Revista Académica Digital de Investigación y Extensión de las Ciencias Veterinarias a "Vetec", tal como figura en la base ISSN, quedando "Revista Académica de Investigación, Docencia y Extensión de las Ciencias Veterinarias" como subtítulo, tal como figuran en el Anexo I y II de la presente Resolución. Aceptar incluir la revista en la categoría Revista Académica de Investigación del Portal de Revistas de la UNLPam. Incorporar el apartado Políticas de Derecho de Autoría en el Anexo I de la presente Resolución.

3.- VARIOS